



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 13 ABR. 1988

Expte. N° 157/88

VISTO:

Este expediente por el que la Coordinación General de las / Jornadas Internacionales Sarmientinas hace saber sobre su realización y solicita a la vez para las mismas el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este año se cumple el centenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, quien, como escritor, político e ideólogo es figura / fundamental en la historia de la literatura y del pensamiento latinoamericano;

Que su figura, controvertida y polémica, continúa generando discusiones de alto nivel;

Que es pretensión de los organizadores que estas jornadas se constituyan en un encuentro relevante de intelectuales del país y del extranjero, fundamentalmente de América Latina;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por el Consejo Directivo de la / Facultad de Humanidades,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS INTERNACIONALES SARMIENTINAS (J.I.S.) que se llevarán a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, entre el 3 y 7 de Octubre del corriente año, organizadas por las Facultades de / Humanidades y de Ciencias Sociales de la citada Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to ma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JOAN CARLOS MARTOCCA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 154 - 88